

**La senyora presidenta:**

Señora Marcos.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:**

...doce años, señora Marcos.

Así que yo lo que les pido es que confíen un poco, sobre todo en los técnicos (*veus*) que están trabajando. Los plazos administrativos los estamos cumpliendo, como los hemos cumplido siempre. Y, en los procesos administrativos, los retrasos le puedo asegurar que no se pueden justificar por una decisión de la *consellera*, que nada tiene que ver con las mesas de contratación.

Lo que quiero, además, para concluir, es decirles: tenemos un proyecto, una caja llena de proyectos, muchos de ellos a punto de concluir. Después de siete años, esta justicia tiene más recursos, las víctimas están más apoyadas, los jueces, los fiscales, los letrados de la administración de justicia tienen más medios personales y materiales para trabajar con dignidad y estamos dignificando un servicio público esencial demasiados años abandonado en esta comunidad.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias, *consellera*.

I ara, senyories, anem a fer un recés de cinc minuts.

Gràcies.

(*Se suspén la reunió durant uns minuts*)

**Compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública, senyora Gabriela Bravo Sanestanislaò, per a explicar i informar sobre el Projecte de decret pel qual es crea la Unitat Valenciana d'Emergència (UVE), sol·licitada pel Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana (RE número 54.141), a la qual s'acumula la sol·licitada pel Grup Parlamentari Popular per a informar sobre el Projecte de decret del Consell pel qual es crea la Unitat Valenciana d'Emergències (UVE) (RE número 54.196)**

**La senyora presidenta:**

Senyories, reprenem la comissió.

I passem al punt número 3 de la comissió: compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública

per a explicar i informar sobre el Projecte de decret pel qual es crea la Unitat Valenciana d'Emergències, UVE, sol·licitada pel Grup Parlamentari Vox de la Comunitat Valenciana, acumulada amb la compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública per a informar sobre el projecte de decret del Consell pel qual es crea la Unitat Valenciana d'Emergències, UVE, sol·licitada pel Grup Parlamentari Popular.

Señora *consellera*, en su primera intervención no tiene usted tiempo. Muchísimas gracias.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:**

Gracias, presidenta.

Señorías, continuamos con la segunda comparecencia.

Hace décadas que la comunidad científica advierte que el clima de la tierra está cambiando a consecuencia de la acción humana.

Sus efectos se han hecho visibles en nuestra comunidad como hemos podido comprobar en el pasado reciente y está comprobado que las riberas del Mediterráneo se calientan un 20% más deprisa que otras zonas del planeta, mientras que la temperatura media global se ha incrementado en un grado y medio más.

Vivimos, señorías, en la segunda zona de la tierra, después del Ártico, donde el cambio climático, por mucho que algunos se empeñen en negar su existencia, está provocando los cambios más intensos y, por tanto, más peligrosos.

A las lluvias torrenciales, les suceden olas de intenso calor inéditas como las vividas la semana pasada que aumentan la posibilidad de que se produzcan incendios de grandes proporciones que afectan a un territorio cada vez más complejo, tanto desde el punto de vista urbanístico como dotacional.

Solo hay que mirar hacia atrás en los últimos dos años para entender la magnitud del desafío y la necesidad de contar con instrumentos eficaces para afrontar lo que pueda venir o, dicho de otra manera, para esperar lo inesperado. Pues era inesperable en un período de apenas seis meses que los servicios públicos de emergencias de la Comunitat Valenciana tuvieran que intervenir ante la DANA de septiembre de 2019, el temporal de Gloria en enero de 2020 y hacer frente a la pandemia de la covid-19 en marzo del mismo año.

Estas tres catástrofes pusieron a prueba nuestras estructuras organizativas a todos los niveles, y también el sistema de emergencias, que en el caso valenciano se subordinó a las directrices de la autoridad sanitaria.

No obstante, gracias a la experiencia previa, los protocolos y los planes que ya tenemos redactados y probados, la profesionalidad y la formación de las plantillas y a la coordinación y recursos de las administraciones, la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias pudo responder

desde el primer minuto a una situación tan grave como desconocida.

Sin embargo, estas tres crisis consecutivas nos han servido para confirmar dos importantes conclusiones en relación con el cambio climático ante las que el Consell no puede permanecer ajeno.

La primera de ellas es que las grandes emergencias son consecuencias de fenómenos meteorológicos extremos generados por el cambio climático, como grandes períodos de sequía interrumpidos por grandes temporales de lluvia o nieve que cada vez son más frecuentes y que provocan incendios forestales, inundaciones y otro tipo de emergencias.

Y la segunda es que estos desastres naturales tienen un impacto cada vez mayor en las personas, en los bienes, en el patrimonio y, por supuesto, en el medio ambiente.

Si a ello unimos otras situaciones, como la emergencia sanitaria derivada de la pandemia global, nos situamos ante nuevos escenarios que podemos definir como la multiemergencia.

Esta legislatura hemos aprendido que cada emergencia puede presentar variantes muy diversas y, por ello, nuevas capacidades y recursos deben de orientarse hacia esa transversalidad.

Eso implica nuevos desafíos metodológicos, logísticos, organizativos y desafíos que requieren mayores y mejores despliegues territoriales por parte de unidades, también de alta especialización, que sean capaces de actuar en situaciones tan diferentes como las derivadas de los riesgos químicos o tecnológicos, las emergencias o crisis medioambientales, la protección del patrimonio cultural, la búsqueda y rescate de personas, las crisis sanitarias y, en general, aquellas otras que puedan derivarse de algunas de las situaciones anteriores.

En definitiva, señorías, debemos poner a punto un modelo que vaya más allá de un cuerpo de bomberos o un servicio de protección civil para articular una herramienta de intervención ante cualquier tipología de emergencia. Una herramienta que esté bien dotada de personal, de medios y de formación y que sea capaz de asegurar la adecuada protección de nuestras infraestructuras, de nuestros bienes y, sobre todo, de nuestras vidas.

Este es el espíritu que inspira la creación de la Unitat Valenciana d'Emergències, UVE, que se configura como un instrumento que acelera la respuesta ante una crisis de gran magnitud y que atienda a las situaciones de emergencia que se puedan producir, mejorando las capacidades de respuesta ágil e integral en el conjunto de nuestra comunidad.

La UVE va a integrar todos los recursos de la agencia de seguridad y respuesta a las emergencias bajo una sola dirección y denominación, es decir, la integración del Centro de Coordinación de Emergencias y de la Sociedad de Gestión Integral de Seguridad y Emergencias, la SGISE. Además, la UVE es un paso más en el avance de nuestras capacidades de autogobierno gracias al desarrollo de la normativa anterior que nos ha permitido acometer este proyecto.

La UVE, pues, es una unidad esencial de intervención y coordinación de carácter público, de ámbito autonómico, que se constituye de forma permanente bajo la dependencia de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias en los términos establecidos en la estrategia de protección civil de la Comunitat Valenciana. Dicha unidad tomará como base la estructura de la SGISE, formada por bomberos y bomberas forestales de la Generalitat que han demostrado además una alta capacidad de trabajo, una gran versatilidad durante la pandemia, atendiendo, además de las funciones que le eran propias, la intervención coordinada con otras agencias y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para atender a la población ante esa grave situación, así como los grandes retos también derivados de las emergencias climáticas que han afectado estos últimos años a nuestro territorio.

Señorías, el principal objetivo de la UVE será la intervención y colaboración en cualquier lugar de la Comunitat Valenciana o en apoyo a otras comunidades autónomas, junto con las instituciones del estado y de las administraciones públicas en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la legislación vigente, y siempre bajo la supervisión y la dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. Y todo ello bajo el principio de colaboración entre las distintas administraciones ante cualquier emergencia, y de conformidad con la dirección operativa estable en los respectivos planes y procedimientos, así como también la que marca el Sistema nacional de protección civil y los mecanismos establecidos para la movilización nacional de medios y de recursos. Para ello, la UVE dispondrá de plena capacidad de mando, es decir, del control de todas las estructuras organizativas que permiten ejercer de manera plenamente operativa la transmisión de la cadena de mando en situación de emergencia. De esta forma, se garantizará la rápida intervención en cualquier punto de la Comunitat Valenciana, pudiendo concentrar en un plazo muy corto de tiempo medios de diferentes unidades en la zona; además, estos medios tendrán capacidad de esfuerzo sostenido, es decir, para mantenerse activos de forma continuada tanto autónomamente como en apoyo de otros organismos, asegurando los relevos durante todo el período de intervención.

La UVE se ha concebido, por tanto, como una herramienta operativa de última generación para dar respuesta a las emergencias. Pero, este objetivo no podrá ser alcanzado si su mera existencia alterara algo tan básico en la gestión de cualquier crisis como es la cadena de mando único. De esta forma, la dependencia de la UVE respecto de la agencia de seguridad y respuesta a las emergencias es la garantía de una política única de protección civil, que, además, optimiza la gestión de los recursos públicos y evita duplicidades. Es más, en este punto debo recordarles, señorías, que el marco normativo en el que se desarrolla este decreto de creación de la UVE no es otro que el Sistema nacional de protección civil, en el cual se establece que la Generalitat es a quien corresponde la gestión de todas las emergencias que no sean declaradas de nivel 3, con lo que este decreto no altera el marco competencial, de la misma forma que la Unidad Militar de Emergencias actúa bajo la dirección de la Generalitat cuando opera en nuestro territorio.

Por otra parte, la UVE podrá operar de manera conjunta y coordinada con el resto de los servicios de emergencias,

independientemente de su procedencia o adscripción, y se posibilitará su proyección al exterior en el marco del Sistema Nacional y Europeo de Protección Civil.

Paso a explicarles ahora las funciones de la UVE. La UVE se ha diseñado como una unidad de intervención integral preparada para actuar en cualquier tipo de emergencias, y sus funciones serán: extinción de incendios forestales, de acuerdo con lo establecido en el Plan especial de riesgos de incendios forestales de la Comunitat Valenciana; la intervención en emergencias de origen meteorológico, conforme a lo establecido en los respectivos planes y procedimientos, en caso de nevadas, de inundaciones, fuertes vientos, u otros fenómenos de estas características adversos; la colaboración en la recuperación de zonas afectadas por las emergencias y en la vuelta a la normalidad de estas en la fase de posemergencia, y la colaboración bajo la dirección de los organismos competentes en situaciones de emergencia social en los supuestos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, tales como terremotos, inundaciones, incendios urbanos, forestales, o accidentes de gran magnitud causantes de crisis sanitarias como epidemias y situaciones de contaminación grave.

Señorías, la UVE es una realidad en formación. En el 2021 finalizamos su primera fase de desarrollo en la que definimos sus capacidades, sus estructuras, sus necesidades, la uniformidad y el despliegue territorial. En este 2022 estamos desplegando, como ya les consta, la segunda fase en la que a los centros logísticos de Alcoy y Castellón, que ya están operativos, se sumará el de Paterna, que entrará en servicio este mes de julio, el de la Vega Baja, que estará a finales de año, y el de Morella, que también estará en marcha el año próximo. También, contaremos con un puesto de mando avanzado, incorporaremos al organigrama sesenta y ocho puestos de mando operativo y llevaremos a cabo un programa de mejora de las bases de los bomberos forestales. Para todo ello vamos a destinar alrededor de seis millones de euros.

Mientras todas estas iniciativas se llevan a cabo, el trabajo normativo y administrativo también sigue su curso, tanto es así que el lunes pasado finalizó el plazo de alegaciones por parte de las *consellerias*, se están analizando las propuestas recibidas de los departamentos de agricultura, de hacienda y de presidencia. Tras este trámite podremos solicitar los informes preceptivos, de forma que confiamos en que el decreto pueda ser aprobado por el pleno del Consell a finales de septiembre o a principios del mes de octubre de este año.

Tal y como ya se les informó en esta misma comisión el pasado mes de mayo, se han presentado doscientas ochenta y seis alegaciones sobre las cuestiones en conflicto a las que se ha dado cumplida respuesta, y que, a mi juicio, son cuestiones que no afectan a la realidad porque ni se invaden competencias ni hay duplicidades. No obstante, en todas las materias sensibles del proyecto haremos cuantos esfuerzos sean necesarios para mejorar la calidad de la norma. Terminó, señora presidenta.

Señorías, la creación de la UVE supone un antes y un después en el planteamiento estratégico de la respuesta a las emergencias. Su existencia hará que la Comunitat Valenciana sea un territorio más seguro, con todos los

beneficios que ello supone en todos los ámbitos para los que aquí vivimos y para los que por millones nos visitan cada año. Durante décadas, los servicios de emergencias de la Generalitat han realizado un magnífico trabajo que les ha hecho acreedores del reconocimiento nacional e internacional. Podemos presumir sin complejos de ser un referente en lo que a la gestión de las crisis derivadas de las emergencias se refiere.

Es momento, pues, de avanzar, de dar un paso más y aprovechar esas estructuras que ya tenemos y la experiencia para dotarnos de una herramienta integral de respuesta a las emergencias dignas de las necesidades del siglo XXI, con los mejores medios disponibles para quienes la integran, la mejor formación y la mejor capacitación también operativa, porque en sus manos está la salvaguarda de nuestras infraestructuras, de nuestras explotaciones, de nuestros negocios, pero, sobre todo, aquello que si se destruye no tiene ningún recambio, y, si se pierde, no tiene remedio: nuestro patrimonio natural y nuestras propias vidas.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias, *consellera*.

Comencem, ara, les intervencions dels grups parlamentaris.

Comencem amb el Grup Parlamentari Vox.

Señor Llanos, tiene usted seis minutos.

**El senyor Llanos Pitarch:**

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, bien, ya que la oposición solo plantea ficciones, pues vamos a hablar de más ficciones, ¿no? Pero no se enfade tanto, ¿eh?, porque Vox está aquí representando a trescientos mil valencianos e intentando servir a todos ellos.

Mire, señora *consellera*, nosotros, usted lo sabe, lo sabe perfectamente, no estamos de acuerdo con la emergencia climática, y muchísimos expertos tampoco; sí con el cambio climático, por supuesto, nadie lo puede negar.

Hoy, en su comparecencia, en su exposición, nos ha dicho usted que la Unidad Valenciana de Emergencias tiene como única razón, y así lo ha justificado, como única razón de ser ese cambio climático. Entonces, ¿no sirven los seis servicios que hay? ¿No será un tema de dotación de esos seis servicios, en todo caso? ¿La solución es la creación de otro organismo? Porque todo lo que ha dicho ¡se hace!, se debe hacer con los seis servicios que ya tenemos.

Pero, verá, es que no lo dice Vox, hablan los profesionales, los expertos denuncian que va a suponer privatización de algo tan delicado como las emergencias y una usurpación de funciones; además, va a provocar unos gravísimos

problemas de competencias y un conflicto continuo entre unos servicios de emergencias que se mantienen y la propia Unidad Valenciana de Emergencias, y es que se trata de un nuevo servicio en paralelo a los seis que ya existen: en corporaciones locales, tres, en Castellón, Valencia y Alicante, y a nivel provincial, por lo que supone un gasto superfluo y duplicidades –¡ya lo creo!–, y falta de racionalización y de la contención de la regla del gasto. Porque es que hay invasión de competencias, con los consiguientes problemas ante situaciones graves y que requieren de una perfecta coordinación y gestión eficaz que no va a esperar a que se pongan de acuerdo sobre si la pelota está en el tejado de un servicio o está en el tejado del otro.

No han hablado ustedes con los representantes de los trabajadores, según prevé la Ley 7/2011, de 1 de abril, de los SPEIS, de los servicios de prevención, extinción y salvamento. Y, precisamente, lo que le reclaman, lo que le reclaman a usted los profesionales es una mejora en esa coordinación y gestión operativa, no otro organismo para crear confusión, gasto inútil, conflictos y probable invasión de competencias, también con la Unidad Militar de Emergencias. Y es que en la Comunidad Valenciana existen, como indica el preámbulo de la Ley 7/2011, de 1 de abril, sobre los SPEI, como le he dicho, tres de ámbito municipal y tres de ámbito provincial, constituidos como consorcios y dependientes estos de las tres diputaciones de la comunidad. Y esta ley se convierte en una ley marco, es decir, que esa ley es la que ampara, protege, hace paraguas, engloba estos servicios, precisamente con la voluntad de que se garantice una organización y funcionamiento homogéneos en el conjunto de la Comunidad Valenciana que facilite las labores de coordinación en materia de gestión de emergencias, así como para ofrecer un marco regulador a la profesión de los bomberos en lo que se refiere a sus condiciones laborales, escalas, categorías, etcétera, y también en su formación. Y en el contenido de esta ley se recoge tanto a los profesionales como a los voluntarios y de empresa.

También determina los principios de actuación de estos servicios, de los SPEIS, en relación con la ciudadanía, en relación con la propia administración, con las distintas administraciones, y en sus relaciones internas entre los servicios; ¿cuál es la administración competente?, ¿cómo prestar servicios de forma asociada? Competencia de la propia Generalitat. ¡Ya está previsto el mando único! Ya está prevista la competencia de la propia Generalitat para la coordinación, respetando, eso sí, la autonomía de los servicios.

Entonces, señora *consellera*, ¿para qué la Unidad Valenciana de Emergencias? ¿Quizás para acabar con esa autonomía? ¿Quizás para colocar amigos? ¿Quizás para ejercer más control político sin soluciones efectivas y eficaces de gestión y coordinación?

Señora *consellera*, sinceramente, no entendemos este proyecto de decreto y no le vemos la más mínima utilidad, y una norma, y usted lo sabe bien, una norma que no es útil no debe ni nacer. Hay infinidad de contenidos duplicados en este proyecto y en la Ley 7/2011; como muestra nos centramos en las funciones, artículos 5 y 4 del decreto y de la ley, respectivamente, exactamente los mismos, las mismas funciones, las mismitas. ¿Eso no es duplicidad, señora *consellera*? Por eso no entendemos la UVE, salvo para lo que

le he dicho, realizar un gasto inútil y superfluo, y más en estos momentos, y buscar quizás ejercer un control político de todos y cada uno de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, bajo la vara, faltaría más, de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, que lo que tendría que hacer es coordinar, favorecer, prevenir, ayudar y no tener una unidad propia que condicione y dispute las competencias de los seis servicios con los que nuestra comunidad ya cuenta.

Muchas gracias.

**La señora presidenta:**

Muchas gracias, señor Llanos.

Passem ara al Grup Parlamentari Popular, senyora Marcos, té vosté sis minuts.

**La señora Marcos Puig:**

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, el día 31 de enero de 2022, de este año, publicaron el borrador de decreto para sorpresa de todos los cuerpos de bomberos de la Comunidad Valenciana, tanto sindicatos como mandos, yo creo que hasta para sorpresa de los grupos que sustentan al gobierno, de los grupos del Botánico.

Y yo la primera pregunta que le tengo que hacer es: cuántas veces se reunió usted con los bomberos forestales y con los SPEIS para la redacción de ese borrador de decreto, que publicaron ustedes el 31 de enero.

Creo, señora *consellera*, que nadie, a excepción de usted, está a favor de la Unidad Valenciana de Emergencias, de la UVE. Creo, señora *consellera*, que esto es una huida hacia adelante. No existe ninguna razón operativa para la creación de la UVE, señora *consellera*, todo el mundo coincide en esto. Si usted tiene todas las alegaciones, igual que las tengo yo de todos los sindicatos y de todos los mandos, todos coinciden en esto.

Mire, señora *consellera*, esto no va a terminar con los problemas y las carencias ni de los bomberos forestales ni de los SPEIS de la Comunidad Valenciana. No sabemos por qué, qué hay detrás de ese empecinamiento por parte de usted como *consellera* de Justicia en crear este nuevo órgano, no lo entendemos, señora *consellera*. Hay una privatización del servicio de emergencias con la creación de la UVE. Es curioso que un gobierno de izquierdas, que defiende lo público, mercedee con un servicio tan básico y tan esencial como pueden ser las emergencias. Y lo que más nos preocupa de todo esto, señora *consellera*, es que la descoordinación de la que hablan los SPEIS y los propios bomberos forestales vaya a repercutir en la resolución de las emergencias.

Yo le pregunto, señora *consellera*, en qué va a mejorar la UVE las condiciones laborales de los SPEIS y de los bomberos

forestales. En cuánto se van a incrementar los medios materiales que necesitan.

Por cierto, ha hablado usted de más formación, señora *consellera*, con el Ivaspe desmantelado, cómo se atreve usted de hablar de más formación si todavía no ha resuelto el problema del Ivaspe, señora *consellera*.

Todas estas cosas, más medios materiales, más formación, más coordinación, ya lo prometieron ustedes con la creación de la SGISE, que, por cierto, usted ha dicho que era el punto de partida, pues mal vamos, señora *consellera*, si el punto de partida es la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencia, la SGISE, que tiene un informe desfavorable completamente de la Intervención General, donde se habla de fraccionamiento de contratos, donde se habla de incumplimientos de la masa salarial, donde se habla de opacidad. Mal vamos, señora *consellera*, si el punto de partida es la SGISE.

Señora *consellera*, me ha llamado poderosamente la atención que ustedes tengan tanta prisa en crear la UVE y se hayan dado tanta prisa en licitar ciertos aspectos, como, por ejemplo, en sacar el pliego de prescripciones técnicas de la uniformidad con el logo de la UVE cuando llevan ustedes siete años gobernando y los bomberos forestales llevan los mismos uniformes que llevaban con Tragsa, con una pegatina que pone SGISE. Me ha llamado poderosamente la atención que tengan ustedes tanta prisa y que hayan tenido tanta celeridad en sacar el pliego de prescripciones técnicas de la uniformidad de la UVE, cuando hemos visto en la comparecencia anterior que los pliegos para sacar determinadas infraestructuras esenciales que usted prometió pues han llevado hasta dos o tres años de retraso en la licitación.

Señora *consellera*, por favor, díganos exactamente ¿qué es lo que van a mejorar en la coordinación? ¿Cómo va a mejorar la coordinación la UVE? ¿Por qué nos tenemos que creer desde la oposición que se trata de otro chiringuito, como dicen todos los SPEIS y todos los sindicatos? ¿Por qué tenemos que creer, señora *consellera*, que no hay duplicidades cuando realmente estamos viendo que las hay, y hay informes de los seis consorcios de bomberos y también de los bomberos forestales que dice que existen duplicidades en el gasto?

Señora *consellera*, ¿por qué están ustedes privatizando un servicio esencial como son las emergencias? ¿Por qué esta huida hacia delante? ¿Es otro anuncio más para desviar la atención y que no se tenga en cuenta realmente los problemas que están viviendo en los seis consorcios y los bomberos forestales, señora *consellera*? Repito, ¿cuántas veces se ha reunido usted con los bomberos forestales y con los SPEIS para hablar de esta cuestión y de otras muchas, de todos los problemas que tienen en este momento?

Señora *consellera*, ¿por qué tenemos que creer que esto va a mejorar, esa coordinación y esas condiciones, cuando estamos viendo que en los últimos incendios está habiendo una gran descoordinación, y no lo digo yo, lo dicen los mismos bomberos forestales, los que se quejan hasta, pobrecitos, que no se les da ni agua ni una cena en condiciones? ¿Por qué, señora *consellera*? ¿Por qué este empecinamiento? ¿Por qué ustedes, el gobierno del señor Puig no está en bajar impuestos y en adelgazar la administración, que es lo que

toca ahora, y está en todo lo contrario, subir impuestos y engordar la administración, señora *consellera*?

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señora Marcos.

Passem ara al diputat No Adscrit, senyor Martínez, tiene usted tres minutos.

**El señor Martínez Ortega:**

Gracias, presidenta.

Señora *consellera*, resulta realmente complicado no pensar que la UVE no sea otra cortina de humo del Botànic, sin nada absolutamente detrás. Ni siquiera los sindicatos del sector consideran que sea necesaria la creación de este nuevo grupo. Y teniendo en cuenta que los bomberos forestales y la UME han demostrado su capacidad para intervenir con eficiencia y eficacia en las catástrofes a las que ha hecho usted referencia en su intervención, como DANA, Gloria, e incluso la propia pandemia, más difícil todavía, resulta creer que la UVE sea necesaria.

Antes que crear otra agencia, por no llamarlo de otra manera, ¿no sería mejor crear un cuerpo de emergencias a nivel autonómico mediante la creación de un ente jurídico único con los tres consorcios provinciales de bomberos, los tres cuerpos municipales de bomberos de Valencia, Alicante y Castellón y los bomberos de la Generalitat? ¿No cree usted que si se coordinaran en un cuerpo único no se ahorraría dinero público y se ahorraría dinero en gasto, y en gestores y en altos mandos?

Es que si ésta no es la opción, señora *consellera*, todo hace pensar a la opinión pública y a los propios profesionales del sector que solo se trata de un cambio de nombre encubierto de los bomberos forestales, que, como sabemos, trabajan para la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias a través de una empresa pública.

¿De verdad que no es éste el verdadero propósito del anuncio de la creación de la UVE? ¿Qué aporta la UVE que no esté ya siendo cubierto en la Comunidad Valenciana por los bomberos forestales, protección civil, UME, etcétera?

No soy el único que piensa que la creación de esta nueva agencia es innecesaria y que solo trata de tapar las deficiencias de la AVSRE que, como le decía anteriormente, solo basta escuchar a los propios sindicatos y a los trabajadores del sector para pensar que esto es así. ¿No sería mejor, señora *consellera*, dejar de desviar la atención sobre la realidad y dotar a los bomberos y a los policías locales de todos los medios que necesitan invirtiendo, cuidando y valorándolos como se merecen? A pesar de todo esto ¿puede asegurar usted que duplicar el gasto y las funciones con la creación de esta agencia es incuestionablemente necesario en la Comunidad Valenciana?

Muchísimas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señor Martínez.

Passem ara al torn del Grup Parlamentari Ciutadans, señor Arquillos, tiene usted tres minutos.

**El senyor Arquillos Cruz:**

Muchas gracias, presidenta.

*Consellera*, buenas tardes.

Le agradezco de verdad que comparezca en esta comisión. Sobre todo se lo agradezco porque va a comparecer por un tema, la UVE, que yo imagino que lo hará porque lo lleva en el cargo y no creo que se sienta eufórica precisamente por ello, permítame el exceso, por lo menos deje de decir que puedo asegurar o, en todo caso, suponer que esa es la circunstancia.

De todas formas, se lo reconozco el mérito aunque vaya incluido en el cargo. Mire. De su comparecencia se desprende y me da la impresión de que con la creación de la UVE pues se va a solucionar las catástrofes, vamos, vamos a solucionar los fenómenos meteorológicos, los incendios, las pandemias, etcétera, pero lo único que pone de manifiesto realmente es la ineficacia de la SGISE, y, en consecuencia, la ineficacia de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Mire, ya se ha dicho en esta comisión en otras ocasiones, y hoy mismo ya lo he repetido otra parlamentaria, se ha dicho en comparecencia y se ha dicho también en una iniciativa parlamentaria presentada, que la gestión de la SGISE ha sido nefasta, ha sido una auténtica calamidad. Se creó en el año 2018, no ha llegado a tener ni tres años, y ahora se quiere sustituir por otro ente para obtener las mismas funciones. Y, mire usted, no hablo de ficción, se lo estoy diciendo porque in documento de auditoría de Intervención General Veritas, y el documento existe, la gestión de la SGISE ha sido nefasta. No le voy a repetir, por tanto, todo lo que se detalla en ese documento.

Pero, mire, si al menos la gestión de la SGISE hubiese supuesto un aprobado por parte de la auditoría de inspección, hubiese supuesto un avance, se hubiese demostrado pues que se ha avanzado precisamente en materia de emergencias y respuesta a las emergencias, pues, hombre, su carta de presentación sería totalmente loable, pero es que no ha sido así. Yo no dudo de su buena voluntad, y además se lo comenté así al secretario autonómico, yo no dudo de la buena voluntad que se tenga por parte de la administración de crear un organismo que dé respuesta a las emergencias, que dé respuesta a los tiempos actuales, a lo que nos estamos enfrentando. Pero, mire, la realidad, que no es ficción, es una muy distinta.

Mire, señora *consellera*, se lo voy a resumir, quieren sustituir algo que no ha funcionado porque no han solucionado los problemas que arrastra y quiere sustituirlo por una agencia que arrastraría la misma mochila de problemas. La creación de la UVE no aborda el problema fundamental que tiene

actualmente las emergencias en la Comunidad Valenciana y que no son precisa y únicamente los trabajadores, en este caso los bomberos forestales. Pero le voy a decir algo, la solución pasa necesariamente por solucionar esos problemas, los problemas de los trabajadores, sin solucionar esos problemas no va a poder llevar adelante este proyecto.

Muchas gracias, señora *consellera*.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias, señor Arquillos.

Passem ara al torn del Grup Parlamentari Unides Podem. Señora Gómez, tiene usted tres minutos.

**La senyora Gómez Santos:**

Gracias, presidenta.

Señora *consellera*, el cambio climático en el que estamos sumidos actualmente puede contribuir a acentuar los impactos, riesgos y daños de los fenómenos naturales y meteorológicos futuros, tanto sobre las personas como sobre nuestras sociedades en términos materiales.

Como usted nos ha dicho hoy, esta zona donde residimos se calentará un 20% más deprisa con estos fenómenos meteorológicos futuros.

En este contexto de emergencia climática reconocido por una declaración institucional de la Generalitat Valenciana en el año 2019, los escenarios a los que nos debemos enfrentar y su complejidad han ido aumentando en los últimos años y la evolución en este sentido parece que va a continuar por la misma senda si no abordamos políticamente de raíz estos problemas dirigiéndonos hacia un modelo productivo y energético más sostenible. Además, hay que señalar que la ciudadanía valenciana ya conoce en primera persona lo que supone esta situación, ya que durante los últimos años hemos vivido contextos difíciles que han puesto en jaque nuestra seguridad, por lo que mejorar y optimizar los servicios de emergencias, así como su calidad, eficiencia y coordinación es una obligación. Entre los contextos a los que hago referencia esta la borrasca Gloria del año 2020, también nos encontramos la DANA del año 2019, uno de los episodios más duros que la gota fría dejó en la comarca de la Vega Baja. Pero también nos referimos a situaciones como la que nos dejó la pandemia de la covid-19 en sus inicios, con una sanidad pública puesta a prueba, una sociedad confinada y la necesidad de garantizar todas y cada una de las necesidades básicas del conjunto de la población.

Por otra parte, hay que reconocer que la Unidad Militar de Emergencias, puesta en marcha por el Gobierno de España en el año 2005, es una política de éxito, ya que cuenta con un respaldo social mayoritario y con una valoración positiva por parte del conjunto de la población por méritos propios, al demostrar su valía y utilidad para nuestro país en los momentos más difíciles en los que había que proteger y garantizar la seguridad de la ciudadanía frente a situaciones,

como usted bien ha dicho, de multiemergencia. Por ello, la Unidad Valenciana de Emergencias, la UVE, puede ser de utilidad para ayudar en este sentido.

No obstante, consideramos que para ello es necesario atender diversas cuestiones, como, por ejemplo, la necesidad de establecer un claro régimen competencial, garantizar en todo momento la coordinación y asegurar una comunicación entre los diferentes servicios, con el fin de afrontar, de la mejor manera posible, la respuesta ante las situaciones límite para la que está pensada esta unidad, como herramienta de intervención ante cualquier tipo de emergencia, como usted bien ha mencionado.

Me gustaría, señora *consellera*, que profundizara usted un poco más en la distribución de esta unidad en el conjunto del territorio de la Comunitat Valenciana, así como la colaboración, comunicación y coordinación que se va a establecer con otros servicios de emergencias y saludar que usted nos haya comunicado hoy que hará un gran esfuerzo en tomar en cuenta las alegaciones que les han presentado al futuro decreto.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señora Gómez.

Ara, per part del Grup Parlamentari Compromís, senyor Ponce, té vosté tres minuts.

**El senyor Ponce Guardiola:**

Moltes gràcies, senyora presidenta.

Bona vesprada, senyora consellera. Benvinguda. Moltes gràcies per les seues explicacions.

Bé, és veritat que ens trobem en una situació de canvi climàtic que canvia totalment el panorama i que també obliga a prendre mesures acordades a esta situació de multiemergència, com l'ha definida molt bé. Hi estem tots d'acord ahí.

Resulta grotesc, per dir alguna cosa, com la dreta, les dretes, en general, parlen ara mateix de privatització, de mercadeig, tal, quan, precisament, bé, no estan massa lluny els episodis de mercadeig en les emergències per part d'anteriors consellers del Partido Popular i, bé, càrter del foc i tot això que tots reconeguem que ens va avergonyir a tota la gent del territori valencià.

La qüestió és que, bé, el gran repte, que era el cos únic de bombers, que la dreta també va preconitzar i mai se va atrevir a intentar ni tan sols abordar-ho, doncs, és el gran repte de la UVE, és el que entenem. Des de Compromís, bé, no hem coincidit cent per cent en els passos que s'han donat des de la seua conselleria, i ho dic clarament, però sí que entenem que eixa coordinació és necessària, imprescindible, és fonamental millorar la dotació dels bombers forestals, els mitjans materials, les seues, els equipaments i tot això

s'està fent i la felicitat per això. Fer una pregunta, un parèntesi, perquè hi havia un problema amb la uniformitat de les dones, que no era acord per a treballar en d'emergències. I, com que s'està invertint crec que en uniformitat, doncs, m'agradaria que explicara si s'ha abordat eixe aspecte.

Però, bé, a banda, la veritat és que el decret està en elaboració, hi ha hagut moltes esmenes, moltes al·legacions i m'agradaria que profunditzara una miqueta més, si pot, en la resposta a eixes al·legacions, si s'han incorporat qüestions concretes que, diguem, tranquil·litzen els SPEIS, fonamentalment, els sindicats dels SPEIS, que són els que estan molt preocupats perquè no entenen molt bé quin va ser el funcionament de la UVE. Jo estic convençut que tendix a eixe cos únic, a eixe *mando único*, que sí que ho ha explicat, i que jo crec que és la clau de la creació d'esta UVE.

I bé, i també alguna pregunteta respecte que..., ha parlat que, per exemple, els bombers forestals fan moltes coses, treballaran també en la postemergència, per exemple, supose que en emergència forestal o en emergències després d'inundacions. Vull dir, si una miqueta està això acotat o previst, doncs, si pot informar-nos d'això.

I, bé, i res més. Donar per fet que faran eixe treball d'intentar que el decret, al final, siga el que ha de ser, que és la coordinació necessària de totes les emergències valencianes en l'escenari de canvi climàtic en què estem.

Res més i moltes gràcies.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Ponce.

I ara, per part del Grup Parlamentari Socialista, senyor Blanch, té vosté tres minuts.

**El senyor Blanch Marín:**

Moltes gràcies, senyora presidenta.

Senyora consellera, moltes gràcies de nou per la seua intervenció i explicació de la situació i full de ruta de la Unitat Valenciana d'Emergències, que ha tingut algun altre moment de debat per aquesta comissió, també amb el seu secretari autonòmic, José María Àngel. I, per això, era especialment beneficiós que vinguera vosté per a clarificar determinats punts sobre aquesta qüestió i que han sigut, en els darrers temps, utilitzats interessadament per alguns dels grups de la present, cosa que no és d'estranyar, tal i com funcionen les coses en determinades latituds ideològiques.

La realitat a què ens hem enfrontat en els darrers anys és prou evident, amb catàstrofes meteorològiques i naturals, tals com la DANA, Filomena, inundacions, nevades, onades de calor o problemes derivats de la pandèmia. I exigix tenir un contingent per a intervenir quan hi ha riscos greus per a la població, calamitats o altres necessitats públiques, de manera ràpida i augmentant l'efectivitat dels elements disponibles a dia d'avui en operacions d'escala.

Nosaltres busquem i estem d'acord amb la conselleria a buscar la màxima professionalització. A nous l'indars d'emergència, noves tipologies de resposta. El que ha explicat sobre el treball de la conselleria està molt definit perquè el nostre autogovern siga el primer en comptar amb una dotació específica, qualificada i ben organitzada, per fer front a tot tipus de situacions de crisi, ja que les emergències no fan distincions i la solidaritat, i la solidaritat té el seu màxim valor en el suport en situacions de catàstrofe.

El millor que podríem fer és eixir d'aquesta comissió tenint ben clara la posició del govern valencià i la seua orientació per millorar la gestió de les emergències, que, dins les seues competències, poden ser gestionades, així com que quede ben clar el paper de la UVE per a afrontar les noves emergències a la Comunitat Valenciana.

Els elements nous, com són el tractament animal en cas d'evacuació, *maremotos*, el tractament en cas d'emergència nuclear, riscos radiològics, van a haver de ser també tractats i estudiats per la nova UVE en les situacions de postemergència i de conseqüències a curt i mitjà termini de les situacions que es treballen. I també s'han de veure els altres professionals que poden formar part de la UVE i són tot elements a ressaltar i m'agradaria que també fera menció.

Al 2005, la creació de la UME, per part del president Zapatero, va ser qualificada per capritx per part de l'oposició. Ara, vist el vist i passat el temps, el reconeixement social i institucional, a nivell estatal, és innegable i la línia del govern autonòmic de treballar en eixe sentit ens pareix l'adequada.

Senyora consellera, nosaltres volem animar-la perquè continue per la línia de treball que ens ha dibuixat avui. Des de l'oposició frontal i la utilització partidista de les preocupacions evidents dels implicats, poc va a construir la dreta i en eixe camí per suposat que no ens van a trobar.

Moltíssimes gràcies, senyora consellera.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Blanch.

Y ahora, señora *consellera*, para su segunda intervención, como ya sabe, no tiene límite de tiempo.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:**

Gracias, presidenta.

Como hay una parte de los diputados y diputadas que han presentado los mismos celos y las mismas dudas, voy a intentar contestar de forma conjunta.

Pero, antes de entrar en estas cuestiones, me gustaría dejar una cosa muy clara. Señor Arquillos, yo no estoy aquí por razón de mi cargo. Yo estoy aquí cumpliendo mis

obligaciones, las obligaciones de mi cargo, y le puedo asumir y le puedo asegurar que he sido una gran promotora de este proyecto, que ahora lo explicaré y les explicaré por qué. Normalmente, en todas las actuaciones que he realizado durante estos siete años lo hago convencida de lo que estoy haciendo y de lo que estoy diciendo. O sea, no he venido aquí obligada por ninguna circunstancia ni por nadie.

Pero es que es más, es que yo he sido una gran defensora de este proyecto. Un proyecto que, efectivamente, nace, pues, de lo que hemos vivido, de la experiencia que hemos vivido y que nos han aportado las distintas tipologías de emergencias de esta legislatura. Por eso, en mi intervención, he hablado de multiemergencia porque, tradicionalmente, las competencias en materia de emergencias autonómicas, ustedes saben, venían vinculadas o bien a los incendios forestales que se producían tradicionalmente en las épocas veraniegas o a alguna inundación que se producía de una forma muy excepcional.

Sin embargo, yo lo he explicado en mi intervención, esta legislatura ha venido marcada por una concatenación de acontecimientos y de fenómenos meteorológicos y, después, de otra etiología, que hemos ido encadenando emergencia con emergencia. Las inundaciones provocadas por la DANA, como ustedes saben, que destruyó toda la Vega Baja, fue un fenómeno meteorológico que no se producía desde hacía más de cien años en toda aquella zona. Cuando aún no nos habíamos recuperado de todo el desastre provocado por la DANA, la tormenta de viento y de agua provocada por la Gloria destruyó una parte importante de nuestras costas. Y, después, llegó la pandemia.

Bien, ¿qué hemos aprendido? ¿Qué hemos aprendido? ¿Qué aprendimos con la DANA y con las posteriores emergencias? La necesidad y la importancia de tener un equipo de emergencias con unidades especializadas y preparadas para todo tipo de etiología, cualquiera que sea la emergencia, es fundamental. Y es fundamental porque, aunque usted, señor Llanos, no crea en la emergencia climática y a usted todo esto le parezca casual, igual que las olas de calor y el clima tropical que viene azotando a esta comunidad desde hace ya mucho tiempo, sin embargo, es una realidad y es una realidad que está provocando grandes desastres naturales, que está afectando a nuestros bienes, a nuestro patrimonio natural, que pone en peligro y, en ocasiones, también se lleva vidas por delante y, por tanto, tenemos la obligación de estar preparados, dotados con todos los recursos, con las capacitaciones, tanto logísticas como organizativas necesarias para que esa respuesta a la emergencia sea lo más eficaz posible.

Yo no sé si ustedes se han leído el decreto, sinceramente, perdónenme que tenga verdaderas dudas, pero esa insistencia de que he creado..., unos dicen que he creado una agencia, otros dicen un organismo, otros me preguntan qué hay detrás del UVE, porque tampoco se han atrevido a identificarlo, pero han insistido: dígalos ya, qué hay detrás, qué hay detrás. No sé si están intentando... No sé, yo no escondo nada. Creo que la letra es clara, que el decreto, además, utiliza un lenguaje comprensible y accesible para cualquier nivel intelectual y dice lo que dice.

Yo les voy a decir qué no dice el decreto y que ustedes han estado, algunos de ustedes, tanto la representante del

Partido Popular, Vox como también Ciudadanos, sospechando y asegurando que esto no es más que la privatización de un servicio público –lo cual me parece aberrante y perdóneme que sea así de sincera– y que estoy creando una nueva agencia, un nuevo chiringuito o no se sabe muy bien qué es lo que estoy creando.

Bien, para que ustedes lo entiendan, porque, además, la gran preocupación es los SPEIS. Si la gran preocupación que ustedes tienen son los SPEIS y me pregunta, señora Marcos, si antes de poner en marcha el decreto me he sentado con los SPEIS para que me digan si les parece bien o mal el proyecto. Creo que usted, pese a que..., creo que tuvo una experiencia en la *conselleria* de gobernación en su momento, debería de conocer cuáles son las competencias de los SPEIS y cuál es la competencia en materia autonómica de la Generalitat, porque yo se lo voy a explicar. Yo les voy a explicar.

La competencia en la gestión de las emergencias de cualquier tipología de emergencia hasta el nivel 3 –porque, una vez entra el nivel 3, la competencia es del estado– corresponde a la comunidad autónoma. Y los SPEIS, los consorcios, que ustedes saben, y para los que no lo sepan se lo voy a explicar, nacen como consecuencia de la oportunidad de tener que crear unos servicios de bomberos para atender todos los incendios que se producían dentro de un municipio, del marco urbano o todos los problemas relacionados con rescates de personas, y en ese marco que nada tiene que ver con la emergencia.

Los SPEIS, que en los tiempos históricos además estuvieron configurados de otra forma, actualmente están gestionados por un consorcio en el que participan ayuntamientos, las diputaciones y la Generalitat, que aporta una dotación económica todos los años.

Y ahora mismo los SPEIS tienen competencias desde hace ya varios años en el ámbito de la extinción de incendios forestales, porque así se estableció en el plan territorial de prevención y extinción de incendios que aprobó el Consell y que aprobó el Consell hace muchos años. Señora Marcos, que no lo hemos aprobado nosotros. Y está establecido así y así se encargó a los SPEIS el puesto de mando avanzado, que significa la dirección del incendio. Pero la competencia en materia de emergencias y de extinción de incendios forestales, igual que la prevención, corresponde a la Generalitat. Por tanto, en el marco de nuestras competencias, teniendo en cuenta que la Generalitat está gestionando y ha venido gestionando..., no sé ustedes con quién hablan ni quién les instruye, porque en estos siete años hemos tenido incendios forestales, hemos tenido inundaciones y creo que el nivel de satisfacción de la ciudadanía, la respuesta que se ha dado por la buena gestión de la agencia y de todos los profesionales que han colaborado y que se han dirigido y coordinado por parte de la agencia ha sido muy positiva.

Mire, yo no quiero compararme, pero ahí tiene Castilla y León con todas las hectáreas quemadas y yo solamente le puedo recordar los últimos incendios que, gracias a actuaciones eficaces y bien dirigidas, hemos podido controlar y extinguir en muy pocos días.

Pero volviendo, porque dado que creo que hay una absoluta confusión, si la Generalitat, el Consell, en el marco del

ejercicio de sus competencias, porque tiene la responsabilidad en la gestión y en la coordinación y el control de las emergencias, decide integrar bajo un solo paraguas, que es la propia agencia, los recursos que están, por una parte, dentro de la agencia, que es el centro de coordinación y todos los recursos que forman parte del centro de coordinación y, por otra, los bomberos forestales integrados desde el año 2019 en una empresa pública de la Generalitat, lo que hemos puesto en marcha a través de ese decreto es generar un organigrama. No un chiringuito, no una nueva agencia, no una nueva entidad pública. Sigue siendo la agencia de seguridad y respuesta a las emergencias. Por eso creo que ustedes no han leído el decreto, porque lo dirige quien está al frente de la agencia, que es el director de la agencia. Hay una dependencia funcional de todos estos recursos bajo la dirección de la agencia de seguridad.

¿Por qué hemos hecho esto? Porque teniendo en cuenta que disponemos ya de 900 efectivos, bomberos forestales... no es un chiringuito. O a lo mejor ustedes consideran que estos señores no están realizando una función digna. Ustedes igual creen que aquí solamente apagan los incendios los bomberos de los SPEIS. Estos señores son los que en cuanto tenemos un incendio también están a pie del cañón y se despliegan en todos los ámbitos territoriales. No estamos hablando de privatizar. Privatizar ¿qué? ¿O creen que los bomberos forestales no es un servicio que forma parte del organigrama de la Generalitat? ¿O creen ustedes que los sueldos que estamos pagando a los bomberos forestales es un dinero que estamos malgastando porque entiende que no están prestando un servicio público? No lo sé, porque como solamente en el momento de valorar ese decreto no ha mencionado, señora Marcos, a usted le da igual, las 900 personas que tenemos integradas y que lo que hacemos es dotar...

#### La senyora presidenta:

Señora Marcos.

#### La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

...de una estructura potente para que todos estos profesionales, en coordinación con los SPEIS, en coordinación con las demás administraciones, tengan las capacidades necesarias para actuar en cualquier emergencia, pero las capacidades para las emergencias de ahora, porque les voy a decir que parece..., no sé si es que no lo saben, nuestros bomberos forestales, por lo que usted me ha preguntado, el diputado no adscrito, en el tema de la postemergencia, realizaron un papel importantísimo no solamente en el tema de limpiezas y de achicar, sino fundamentalmente en la postemergencia, retirando animales muertos de todos los estanques que estaban cerca de las poblaciones para evitar enfermedades, y trabajaron en toda la logística posterior.

Pudimos además tener la oportunidad en la DANA de darnos cuenta que una inundación de esa entidad exigía unas capacidades que van más allá de lo que tenemos hasta ahora concebido como la simple emergencia. Pero no

solamente lo vimos ahí. Lo vimos también con la tormenta marítima y, sobre todo, lo hemos vivido durante estos dos años de la DANA..., -perdón- los dos años de pandemia. Activamos a los bomberos forestales para dar apoyo a todo el sistema sanitario en el reparto de EPI, en el reparto de todas las medidas necesarias para que llegaran todos los medios también a las residencias, en las desinfecciones de las calles de los ayuntamientos que solicitaban a la agencia de seguridad el que los bomberos forestales pudieran apoyar a los ayuntamientos para garantizar la desinfección de las calles. En apoyo social también para todas aquellas familias que necesitaban ayuda por la situación en la que se encontraban derivados de la pandemia.

Por tanto, estamos hablando, y desgraciadamente -aunque, insisto, algunos no crean que nos encontramos ante una situación mucho más compleja donde los riesgos son mayores-, que necesitamos articular todos los medios necesarios, y hemos partido de lo que tenemos. No hemos creado nada. Lo que hemos hecho ha sido unificar, por una parte, un instrumento importante, que es la empresa que gestiona los 900 bomberos forestales, que, por cierto, no están invadiendo competencias de nadie. Las competencias que contempla el decreto de la UVE, si ustedes las leen atentamente, verán que son las mismas que las competencias que ya vienen indicadas en el decreto de bomberos forestales. Por cierto, un decreto que fue recurrido y que ha sido avalado por el tribunal superior de justicia, porque entiende que dichas funciones, que son mucho más amplias y son las mismas que se incorporan después en la UVE, están dentro del marco de las competencias que se les pueden atribuir y que son absolutamente compatibles con el régimen jurídico que regula nuestro sistema nacional de seguridad.

Así que nos hemos reunido con los SPEIS. No en una ocasión, en muchas ocasiones. Y ¿por qué? Por respeto, por supuesto, porque los consorcios ahora mismo forman parte de nuestro sistema de protección, forman parte también de nuestro organigrama de actuación en materia de emergencias, porque los consorcios, en base a ese plan territorial, tienen encomendada la dirección en materia de incendios forestales. Y también colaboran, y sobre todo con los ayuntamientos, cuando hablamos de inundaciones dentro de lo que es el marco municipal.

Por tanto, hemos hablado con todos -se lo puedo asegurar- y también se han incorporado alegaciones de los SPEIS también para mejorar la norma. Por tanto, ni hay privatización ni hay creación de ningún ente jurídico. Y, por favor, les ruego que por enésima vez se vuelvan a leer el decreto. Ni hay invasión de funciones, porque las funciones que tienen encomendadas son perfectamente compatibles con las que va a ejercer todo el personal integrado en la UVE, ni hay creación de chiringuito alguno. Lo único que hay es un proyecto puesto en marcha por el Consell para fortalecer nuestro sistema de emergencias, para ser más eficaces, para dotarnos de unidades especializadas, porque -no sé si también no lo sabrán- cada día en materia de rescates también es mucho más complicado. Necesitamos unidades especializadas en rescates, necesitamos unidades especializadas en inundaciones y necesitamos especializar, especializar al personal que ya tenemos.

Y en el marco de esa organización se crea una estructura que son profesionales. Yo creo..., no sé, pero igual han

leído otro decreto. No se crea ningún cargo político. No hay ningún directivo. Lo único que contempla ese decreto es la configuración de un organigrama para potenciar las fortalezas de los recursos que tenemos y disponer una organización que nos permita ser mucho más eficaces cuando trabajemos en cualquier ámbito de la emergencia y siempre en colaboración con las demás administraciones.

Así..., no sé si me he dejado alguna pregunta, el diputado de Compromís, coordinación, toda; uniformidad, se ha licitado y, a finales de octubre, se adjudicará el contrato de la uniformidad, en la que se contempla, por supuesto, el uniforme también para las mujeres.

Es más, las mujeres representan hoy en la unidad de bomberos forestales de las SGISE el 8%. Se ha elaborado ya el plan de igualdad, se ha realizado también un proyecto pionero de fomento también de la salud laboral de las mujeres, se ha adecuado todo nuestro plan de infraestructuras de bases forestales, se contempla obviamente el que estén adecuadas para la diversidad de sexos y que, por tanto, no produzcan ningún tipo de problema.

En definitiva, señores y señoras diputadas, el proyecto de la UVE de la Generalitat es un proyecto que apuesta por la excelencia en la gestión y en la respuesta a la emergencia, porque a este Consell la vida de las personas y nuestro patrimonio natural nos importa mucho.

Gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias, *consellera*.

Per a rèpliques? Val, comencem amb el Grup Parlamentari Vox.

Señor Llanos, tiene usted tres minutos.

**El senyor Llanos Pitarch:**

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, mire, con todos mis respetos, no sé quién no se ha leído el decreto, porque, claro, dice que no es una unidad nueva, que es la creación de un organigrama, no hay cargos, no hay estructura, no hay duplicidad.

Artículo 2, artículo 2, la UVE adscrita e integrante de la AVSRE es una unidad esencial de intervención en emergencias, modalidad esencial nueva.

Artículo 3.3. Ha dicho también que no eran agencias, también lo ha dicho en su respuesta: «La UVE tiene la consideración de agencia integrada en el Sistema de gestión de emergencias». Ha dicho usted que no es una agencia, lo ha dicho en su intervención, de verdad, lo ha dicho usted.

Artículo 5. Funciones. «Es un mando único, colabora con todos...» No, no, «para el cumplimiento de sus fines y la

consecución de los objetivos establecidos, la UVE, directamente, tendrá las funciones siguientes...». ¡Oiga!, y se queda tan ancho. ¡La UVE! Pero, ¿no va a ser la coordinadora un organigrama que va a coordinar a todos los servicios ya existentes? Porque es todo lo que usted ha dicho en su respuesta.

Y estas tres citas la contradicen, señora *consellera*, no diré al 200%, al cien por cien, que es más que suficiente.

Pero es que, claro, ¡hombre!, se pueden utilizar, hay sinónimos en nuestra lengua, ¿verdad?, en las lenguas, en todas, en las dos nuestras, en todas, ¿eh?, y se puede concretar y hablar de situaciones de preemergencia y prenevada, o se puede hablar de accidentes, se puede hablar de otras situaciones de emergencia, de caso de siniestro u otra situación de emergencia, incendio, catástrofe, o calamidad pública, extinción de incendios, otros accidentes, también para la previsión. Artículo 4 de la Ley 7/2011. ¿Que no hay duplicidades? ¿De verdad no hay duplicidades, señora *consellera*?

Mire, y además hay tantas duplicidades que los tres partidos que sostienen al Botànic lo único que han dicho es que como ahora hay más catástrofes, hace falta crearla, una figura más, es lo que han dicho los tres, porque hay multiemergencia. ¡Hombre!, yo a tres incendios los llamaría multiemergencia, ¿qué quiere que le diga? A tres incendios yo les llamaría multiemergencia.

Y se han centrado en el cambio climático. Muy bien. ¿Es que los servicios que tenemos no son suficientes? ¿De verdad hay que crear esta agencia? ¿No está la AVSRE como mando único que puede coordinar y colaborar? No, hay que crear la UVE.

Mire, señora *consellera*, se lo dirán, aunque en la formalidad, valga la redundancia, en la formalidad de la fórmula, iba a decir, en la formalidad del (*tus*) preámbulo, perdón, no me descuenta los segundos, por favor, porque no llego.

#### La senyora presidenta:

No, le he dado ya más tiempo.

Le queda un poquito y termine ya.

#### El senyor Llanos Pitarch:

Un poquito, que ya tosía antes, señora presidenta.

Gracias.

Y, además, si pilló lo que iba a decir, si pilló lo que iba a decir.

Bueno, pues, en definitiva, las emergencias existen, los servicios existen, lo que hace falta es una buena coordinación y una gestión entre todos ellos.

Gracias.

#### La senyora presidenta:

Muchas gracias, senyor Llanos.

Ara, per part del Grup Parlamentari Popular, señora Marcos tiene usted tres minutos.

#### La senyora Marcos Puig:

Gracias, señora presidenta.

La vida de las personas nos preocupa a todos, señora *consellera*, o sea que no es una cosa del Botànic, como usted ha afirmado en esta comisión.

Yo le vuelvo a preguntar, señora *consellera*, ¿van a seguir adelante con la UVE a espaldas de bomberos forestales y el SPEIS?

Yo le vuelvo a preguntar, señora *consellera*, ¿cuántas veces se ha reunido usted con los bomberos forestales para tratar este asunto? Porque no es verdad lo que usted ha dicho aquí. Ustedes publicaron un decreto con nocturnidad, sin transparencia, sin haberlo dialogado, sin haberlo consentado, sin haberlo llevado a la mesa de coordinación, señora *consellera*. ¿Cómo van a mejorar las condiciones laborales de los bomberos forestales, señora *consellera*? ¿En qué mejora sus condiciones laborales la UVE? ¿Cuántos medios materiales van a poner encima de la mesa con la UVE, señora *consellera*?

La formación. Usted ha hablado de unidades especializadas, esto me interesa mucho, y usted no me ha contestado. ¿Cuándo piensa usted revertir el desmantelamiento del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias de Cheste, señora *consellera*? ¿Cuándo piensa usted revertir eso? ¿Usted conoce este informe de la Abogacía de la Generalitat en el que le insta a pagar ya, de una vez, a los instructores? Supongo que sí, ¿no? Está firmado con fecha 5 de noviembre de 2021, y dice: «Conclusiones. Debe procederse al resarcimiento de las deudas existentes con la totalidad de los treinta instructores cuyos trabajos constan debidamente probados en el expediente remitido a esta abogacía». La cuantía global..., entiendo entonces que usted ha terminado con la deuda de los instructores.

Señora *consellera*, ¿cuáles son las razones operativas para crear la UVE? ¿Por qué no las previeron en la creación de la SGISE? Nevadas ha habido, señora *consellera*, anteriormente; incendios ha habido anteriormente, señora *consellera*, o sea, el cambio climático sabíamos que iba a venir desde hacía mucho tiempo, señora *consellera*, y usted no va a terminar con el cambio climático con la UVE. Por favor, ¿me puede decir las razones operativas? No se lo pregunto yo, se lo están preguntando los SPEIS y los bomberos forestales, todos, no me mire a mí, míreles a ellos, dígalos cuáles son las razones operativas, porque de operativa ellos saben mejor que usted y mejor que yo, señora *consellera*, por muchas lecciones que quiere dar usted aquí esta tarde.

Uniformidad. Ha hablado usted, me interesa mucho, ha hablado usted de que ya han aprobado ustedes el plan de igualdad. ¿Me puede decir la fecha, por favor, señora

*consellera*? Porque me reuní hace cuatro días... ¡Ah!, no está aprobado. Ah!, vale, lo digo porque, claro, les recuerdo que la ley dice que cuando hay más de cincuenta trabajadores es obligatorio un plan de igualdad. La SGISE, que se puso en marcha en el año 2018, todavía no ha elaborado un plan de igualdad.

Señora *consellera*, ¿con la UVE se van a cumplir con los efectivos de las unidades? Se lo digo porque ahora mismo ustedes en cada incendio, o en cada catástrofe, ustedes venden unidades pero no venden efectivos, ¿por qué?, porque las unidades deben estar dotadas de seis efectivos y nunca se cumple, señora *consellera*, siempre hay tres o cuatro, nunca seis.

Y, luego, señora *consellera*, tampoco me ha contestado, ¿de verdad su punto de partida es la SGISE? Yo quisiera saber qué opinión le merece a usted como *consellera* la enmienda a la totalidad de la gestión que hace de la SGISE la propia intervención de la Generalitat.

Mire, señora *consellera*, usted tiene que convencer a todo el mundo de que la UVE es buena, y dígame que no es una operación de márquetin, convéncame a mí, convenza...

**La senyora presidenta:**

Señora Marcos, vaya terminando.

**La senyora Marcos Puig:**

...a los bomberos forestales, porque con el márquetin, señora *consellera*, no se gestionan emergencias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señora Marcos.

Passem, ara, al torn, a la rèplica del Grup Parlamentari Ciutadans.

Senyor Arquillos, tiene usted tres minutos.

**El senyor Arquillos Cruz:**

Gracias, presidenta.

*Consellera*, lamento que haya interpretado mal mis palabras, pero previamente, previamente, le había pedido que, si me lo permitía, permítame un exceso, ¿no?, y a continuación he mostrado mi opinión, le he dado mi opinión al respecto. Y ¿sabe por qué se lo digo? Se lo voy a decir de otra manera. Porque la voluntad que usted desprende y la credibilidad que ha consolidado en su trabajo, en justicia, se va a ver ensombrecido precisamente por la gestión que se está haciendo, no por la creación de la UVE, sino la gestión que se está haciendo en la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Mire, usted sabe, y no lo negará, que arrastra problemas, todo lo que es en emergencias arrastra problemas, y que esos problemas se están concentrando, que es lo que yo le pretendía decir, lo que realmente quiero decirle, en los trabajadores; ahí es donde se concentra la mayoría de los problemas. Yo le he reconocido que tiene usted un problema porque es una tortilla de situaciones laborales las que tiene dentro de las emergencias por las distintas fusiones, adquisiciones, etcétera, de distintos organismos en todo lo que es bomberos forestales y los SPEIS, bien, ciento treinta y un procesos judiciales abiertos, de los cuales, un centenar son precisamente por la gestión de personal.

Y, mire, la vida de las personas a nosotros ¡claro que nos preocupa!, nos preocupa muchísimo, pero tenga en cuenta que también nos preocupa la calidad del trabajo de los profesionales que tienen que garantizar la vida de los ciudadanos. ¡Claro que nos preocupa! Y es ahí donde voy y reitero, de nuevo, mi intervención.

Mire, el mayor activo con el que cuentan los servicios de emergencia y evacuación precisamente son sus profesionales, los hombres y mujeres que día a día, con su entrega, realizan las funciones que luego hacen que nosotros nos veamos más protegidos. Pero, claro, dignos, como usted ha dicho anteriormente, dignos son los trabajadores; pero, *consellera*, lo que no es digno es darle de comer una hamburguesa a los trabajadores que están apagando un incendio. Eso sí que no es digno, porque no les dieron ni agua, se le hacía bola, como dice ese. ¡Una hamburguesa!, *consellera*.

De verdad, si yo lo que le quiero decir es que no dudo de la voluntad que tienen de aunar esfuerzos para que las emergencias en la Comunidad Valenciana sean pioneras, ¡si yo no lo dudo!, y tendrían todo nuestro apoyo, siempre y cuando garanticen que previamente han resuelto los problemas que existen actualmente. Porque, claro, la creación de la UVE ahora, ¿qué es lo que me quiere decir con la creación de la UVE ahora teniendo en cuenta que en el 2018 se creó la SGISE? Pues que la SGISE no ha funcionado, que no ha servido para nada, y que tienen que crear este organismo para suplir precisamente la SGISE.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señor Arquillos.

Y, señora *consellera*, para finalizar tiene usted tres minutos.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:**

Gracias.

Señor Llanos, ha leído la parte de «es una unidad y es una agencia», no ha leído la parte de «dependencia funcional de la agencia y dirigida por el director general». Le voy a decir. El término *agencia* se utiliza en el marco del sistema nacional de las emergencias de una forma diferente, el sentido

nada tiene que ver con el sentido de agencia de seguridad como organismo público. El tema agencia es como un participante. Se le llama *agencia* a la red eléctrica que forma parte también de las reuniones de coordinación que realizamos en las emergencias. Se les llama *agencia*, en el plan de seguridad, incluso a los ayuntamientos, son participantes y recibe esta terminología.

Por tanto, unidad porque unificamos, es una unidad porque estamos unificando los recursos para fortalecerlos, organizarlos, y dotarlos mejor y ser más eficaces. Esa es la unidad. No se trata de ningún ente que vaya a pertenecer y que se vaya a conformar en el marco del sector público, se unifica bajo un mismo paraguas una sola denominación que será la Unitat Valenciana d'Emergències, dependiente de la agencia de seguridad y respuesta a las emergencias, que es quien tiene el control y la dirección de todos los recursos integrantes en la misma y asume también la coordinación con las demás administraciones.

Por tanto, léalo como quiera y lea la parte de los artículos que les interese, pero, tiempo al tiempo, porque ya veo que nadie se fía. Ya lo verán, y si es posible y consigo aprobar antes del otoño este decreto, como no se va a crear ningún ente nuevo.

En segundo lugar, señora Marcos, sí me he reunido. tuve una reunión, recibí a todos, no recuerdo qué fecha, pero recibí... sí, sí. Pero, ¡si usted no se cree nada! ¡Si le he explicado un plan de infraestructuras antes que tampoco se ha creído! Y esto, yo le digo que me he reunido; usted no se lo cree. En el plan de igualdad, sí, me he equivocado porque le he dicho que estaba aprobado. Está elaborado, han trabajado con todos los sectores sociales y está previsto que se apruebe en este 2022; por tanto, sí que hay plan de igualdad. Bueno, sí se está..., está elaborado y se aprobará en el 2022. ¡Estoy rectificando!, señora Marcos. Yo, al menos, reconozco que me he equivocado, pero si a usted eso también le parece mal, no pasa nada.

Por otra parte, tema de las condiciones laborales de los bomberos forestales, que parece que aquí a todo el mundo le preocupan y que la Generalitat no ha hecho nada. Pues, sí, desde el momento en que los bomberos forestales se integraron en la sociedad mercantil pública de la Generalitat conseguimos avanzar en la mejora de las condiciones laborales. Por ejemplo, incrementar el salario en un 30% a todos, incluso a las helitransportadas, no en la situación en la que estaban cuando el PP los tenía en una situación

de abandono, un 30% más; hemos mejorado los medios EPI; hemos mejorado la uniformidad; hemos mejorado el plan de formación; y, sobre todo, el plan de infraestructuras de bases forestales para que también puedan ejercer sus funciones con dignidad.

Y ya para finalizar, si me lo permites, presidenta,...

**La senyora presidenta:**

Por supuesto.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:**

...yo quiero acabar esta intervención recordando que hace ya más de quince años al presidente Zapatero se le criticó por todos los partidos de la oposición por crear la Unidad Militar de Emergencias. El Partido Popular dijo públicamente que era un capricho de Zapatero.

Hoy la Unidad Militar de Emergencias se ha configurado como una unidad de excelencia, con un alto índice de aceptación y con un grado de responsabilidad y de actuación que está siendo reclamada por todas las administraciones y reconocida por toda la ciudadanía.

Espero, señora Marcos, que a mí me recuerden por haber impulsado la Unitat Valenciana de Emergències y no por el cártel del fuego que recuerda al Partido Popular.

Muchas gracias. (Veus)

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias. A ver, señora Marcos, venga. Muchas gracias.

Senyories, suspenem la comissió. Moltíssimes gràcies.

(S'alça la reunió a les 19 hores i 15 minuts)